

ORD. 165/2018 - AUTORIZACION COLOCACION CESTO CONTENEDOR DE RESIDUOS EN ESCUELA N° 2

Publicado el 12 septiembre, 2018

...VISTO

El Expediente N° 219-E-2018 iniciado por Mensaje N° 153/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Directora de la Escuela Primaria N° 2 "Marcelino Ugarte" solicita la colaboración para la instalación de un cesto de residuos sobre la acera de la institución que da a calle Buenos Aires;

QUE a fojas 4 la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos considera técnicamente factible la solicitud de la Dirección de la Escuela;

QUE la misma área municipal a fojas 10 a 13 eleva los costos para la construcción del cesto y a fojas 14 a 15 los planos del mismo;

QUE siendo favorables los informes de las áreas pertinentes el Cuerpo debe autorizar el uso del espacio público y la construcción del mismo para su posterior instalación;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la construcción de un cesto contenedor de residuos, de acuerdo a planos obrantes a fojas 14 a 15 del presente Expediente.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la construcción del cesto contenedor de residuos mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, serán imputados a la JURISDICCION 1110107000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS – CATEGORIA PROGRAMATICA 61.01.00 – PLANEAMIENTO URBANO Y OBRAS PRIVADAS – PARTIDA PARCIAL 2.7.1.0. – PRODUCTOS FERROSOS Y 2.7.5.0. – HERRAMIENTAS MENORES – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público sobre la acera de la Escuela N° 2 "Marcelino Ugarte" que da sobre calle Buenos Aires, entre calles Sarmiento y Balcarce, de acuerdo al lugar que demarque la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salto, para la instalación de un cesto contenedor de residuos.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Septiembre del año 2018.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Septiembre de 2018.

